### PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA FISIOTERAPIA Septiembre de 2017





#### Rector

Ivaldo Torres Chávez

### Vicerrector Académico

Laura Patricia Villamizar Carrillo

### Director de Autoevaluación y Acreditación Institucional

Blanca Judith Cristancho Pabón

### Decano Raúl Rodríguez Martínez

Comité Curricular del Programa Gladys Eliana Torres Peña Director de Programa

### **Docentes**

### Olga Jeannette Munévar Ramírez

Representante de los Profesores

### **Manuel Quintero Motta**

Representante de los Profesores

### **Estudiantes**

### Diana Carolina Barreto

Representante de los Estudiantes

### Andrea Soriano Salcedo

Representante de los Estudiantes

### **Egresados**

### Diana Andrea Sánchez García

Representante de los Egresados





### TABLA DE CONTENIDO

|  | Pág. |
|--|------|
| INTRODUCCIÓN   | 4    |
| 1. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA                         | 5    |
| 1.1. Reseña histórica                                | 5    |
| 1.2. Información general                             | 6    |
| 2. IDENTIDAD DEL PROGRAMA                            | 7    |
| 2.1. Misión  | 7    |
| 2.2. Visión  | 7    |
| 2.3. Objetivos y proyección del programa             | 7    |
| 2.4. Perfil del estudiante y del egresado            | 8    |
| 3. PENSAMIENTO PEDAGÓGICO DEL PROGRAMA               | 9    |
| 4. ESTRATEGIA Y ORGANIZACIÓN CURRICULAR              | 12   |
| 5. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y RECURSOS DEL PROGRAMA | 21   |
| 5.1. Estructura administrativa y académica           | 21   |
| 5.2. Perfil docente (Recursos humanos)               | 22   |
| 5.3. Recursos físicos                                | 22   |
| 6. IMPACTO DEL PROGRAMA                              | 25   |
| 6.1. Investigación, creación artística y cultural    | 25   |
| 6.2. Impacto regional y nacional                     | 26   |
| 6.3. Movilidad e internacionalización                | 26   |
| 6.4. Egresados                                       | 26   |
| 7. BIENESTAR UNIVERSITARIO                           | 27   |
| 8. DIRECTRICES DE MEJORAMIENTO CONTINUO              | 29   |
| 9. REFERENCIAS.                                      | 31   |





### INTRODUCCIÓN

El programa de Fisioterapia de la Facultad de Salud de la Universidad de Pamplona, propende por la formación integral de Fisioterapeutas competentes para su desempeño profesional, para ello en el presente documento el programa de Fisioterapia señala los parámetros propios necesarios para desarrollar su currículo, el cual constituye el marco estructural del programa y el marco directriz para exponer la naturaleza y filosofía del programa y los fundamentos curriculares, pedagógicos, didácticos y científicos, y sus alcances en el proceso en la formación de fisioterapeutas en la Universidad de Pamplona. El presente marco conceptual es derivado y acorde con la Misión y Visión de la Institución y desde luego con el Proyecto Educativo Instituciónal y contiene entonces, los principios y políticas que orientan y dirigen el desarrollo del programa, su misión y compromiso educativo en el campo de formación profesional.

En consonancia con su adscripción a la Facultad de Salud, el programa también interpreta la Misión y Visión de la Facultad, y diseña su currículo desde la perspectiva de formar fisioterapeutas competentes y comprometidos con el mejoramiento de la calidad de vida de las personas mediante el análisis, la prevención, rehabilitación y recuperación el movimiento corporal humano, para ello el programa acoge e interpreta en su configuración las políticas educativas y los lineamientos curriculares generales expresados por el Ministerios de Educación Nacional, el Ministerio de Salud, y los específicos de las Asociaciones Mundial de Fisioterapia WCPT, la Asociación Colombiana de Fisioterapeutas ASCOFAFI, que estipulan y orientan la formación de Fisioterapeutas a la luz de las disposiciones vigentes, teniendo en cuenta además que la actualización científica y curricular, la pedagógica y cultural constituyen principio necesario para hacer sostenible la vigencia del programa.





### 1. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

### 1.1. Reseña histórica

La tradición del programa de Fisioterapia surge a partir de la necesidad reconocida por la Universidad de Pamplona de ofertar este programa por una institución pública en la región del Norte de Santander y con el ánimo de resolver el problema de escasa oferta de formación profesional e investigativa para atender las necesidad de la población de la región en esta área. De esta manera el Programa de Fisioterapia de la Universidad de Pamplona fue creado mediante Acuerdo 66 del 31 de agosto del año 2000, adscrito a la Facultad de Ciencias Naturales y Tecnológicas e incorporado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior el día 6 de abril de 2001. La denominación académica del programa y su titulación están orientadas de conformidad con la naturaleza, duración, nivel y modalidad de formación teniendo en consideración las normas legales vigentes a nivel nacional, regional, así como la normatividad Institucional y las tendencias nacionales e internacionales de la profesión y combina la formación en las áreas básicas, disciplinares y profesionales.

El programa de Fisioterapia de la Universidad de Pamplona reconoce que a partir de las características políticas, socioculturales, económicas y tecnológicas del país, así como de los fenómenos de la globalización, la educación del fisioterapeuta debe ajustarse a las realidades nacionales y regionales con el fin de formar el recurso humano calificado que corresponda a las responsabilidades que le compete desarrollar en el ámbito nacional e internacional. La formación de Fisioterapeutas en Colombia se ve influenciada en la actualidad por los procesos y tendencias inherentes a la modernización del Estado, puntualmente por la reforma de la Seguridad Social - Ley 100/93 y la autonomía para la Educación Superior - Ley 30/92. La primera exige ajustes y complementaciones en la formación del talento humano en Fisioterapia que garanticen la calidad, eficiencia y eficacia en la prestación de los servicios de Fisioterapia, así como la participación en los diferentes niveles de atención con equipos interdisciplinarios, formación gerencial e intervención en grupos transdisciplinarios, de acuerdo con la segunda, implica contar con elementos eficaces de contratación y control para consolidar una comunidad profesional, lo cual exige la reorganización del modelo profesional del Fisioterapeuta, de tal manera que se adapte a las nuevas realidades del país (violencia, enfermedades emergentes y re-emergentes, pos conflicto), constituyendo al fisioterapeuta no solo en un eficiente proveedor de servicios de salud, sino también en un agente con capacidad para integrarse con el equipo interdisciplinario para afrontar los problemas prevalentes en una comunidad, a partir de la identificación y consolidación profesional; concepción que se consolidó con la promulgación de la ley 528 de 1999, cuyos antecedentes fueron el Decreto 1056 de 1954 y la Ley 9 de 1976 y que le permiten de igual manera fortalecer desde su proyección profesional el desarrollo social y económico del país, sin desvalorizar los fundamentos científicos y humanísticos que han caracterizado el ejercicio profesional del Fisioterapeuta.

Simultáneamente a la incorporación del Programa de Fisioterapia al SNIES, se creó la Facultad de Salud mediante Acuerdo 010 del 24 de febrero de 2001, como la unidad académica administrativa responsable del proceso de formación de profesionales de la salud. Fueron adscritos a ésta facultad, además de Fisioterapia, los programas de Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes, Especialización en Educación para la Recreación Comunitaria, Bacteriología y Laboratorio Clínico, Nutrición y Dietética, y Biología. El Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución N° 3318 de 6 de octubre de 2004, resuelve la solicitud de registro calificado del Programa de Pregrado en Fisioterapia de la Universidad de Pamplona, por el término de siete años. Por otra parte,





según Resolución 5791 del 3 de diciembre de 2005 se autorizó la ampliación de cobertura del programa a la sede de Villa del Rosario.

Durante el año 2007 se realizó el primer plan de mejoramiento del programa orientado a ajustar la realización de las prácticas clínicas a un modelo por competencias, lo anterior con el objetivo de incrementar el aprendizaje de los estudiantes y mejorar la calidad de la docencia como consecuencia de una efectiva organización y estructuración de la enseñanza y el aprendizaje. En el año 2008 y a partir de estudios de análisis de viabilidad del funcionamiento del programa, se determinó finalizar con la ampliación de la oferta del programa en la sede de Villa del Rosario a partir del segundo semestre de 2008.

Atendiendo a las políticas institucionales de autoevaluación y acreditación, en el año 2009 el programa de Fisioterapia empieza su proceso de autoevaluación a partir de la aplicación de los instrumentos de autoevaluación, este primer proceso concluye en el año 2010 con el análisis de resultados y el planteamiento del correspondiente plan de mejoramiento, al mismo tiempo se generaron propuestas y documentos que evidencian el proceso de mejora continua del programa. En el año 2012 se recibió la visita de pares del CNA para la renovación del registro calificado del programa y la continuidad de su oferta, la cual fue aprobada mediante registro calificado del 19 de abril del 2013. A partir del año 2014 se inicia el segundo proceso de autoevaluación fruto del cual en el año 2015 se obtiene el actual documento Informe de Autoevaluación del Programa del cual se desprende el respectivo plan de mejoramiento que incluye entre otras la necesidad de una reforma y modernización curricular.

La oferta del Programa de Fisioterapia de la Universidad de Pamplona, en concordancia con la trayectoria histórica de la institución no sólo ha favorecido a los habitantes del municipio y el departamento de Norte de Santander sino también a trascendido a otras regiones como la Costa Atlántica y sus departamentos de Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, La Guajira y Magdalena, la región de la Orinoquía-Amazonia y sus departamentos de Amazonas, Arauca, Guainía, Guaviare, Putumayo, Vaupés y Vichada, la región de los Llanos y sus departamentos de Caquetá, Casanare y Meta y al Departamento de Santander y sus municipios.

### 1.2. Información general

En la tabla 1. Se presenta información general del programa de Fisioterapia de la Universidad de Pamplona, acorde con lo registrado en el Sistema de Aseguramiento de la Calidad del MEN (SACES).

Tabla 1. Información general del programa de Fisioterapia

| Nombre del programa          | FISIOTERAPIA                                    |
|------------------------------|---|
| Nivel de formación           | Profesional                                     |
| Norma interna de creación    | Acuerdo N° 66 del 31 de agosto de 2000          |
| Lugar donde funciona         | Pamplona – Norte de Santander                   |
| Área de conocimiento         | Salud   |
| Código SNIES                 | N° 121246150825451811100                        |
| Registro calificado (7 años) | Resolución 4288 del MEN del 19 de Abril de 2013 |





| Periodicidad en la admisión  | Semestral  |
|------------------------------|------------|
| Jornada                      | Diurna     |
| Metodología                  | Presencial |
| Número total de créditos     | 164        |
| # mínimos de primer semestre | 16         |
| # máximo primer semestre     | 16         |

Fuente: Programa

### 2. IDENTIDAD DEL PROGRAMA

El quehacer de la Universidad de Pamplona se concibe como una tradición en la región y obliga a la Institución a mantenerse vigente a través de sus acciones formativas, investigativas y de proyección social en diferentes campos del saber y de la práctica, las cuales se fundamentan en principios científicos y humanísticos para contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población regional. En consonancia con la misión institucional y la misión particular de la Facultad de Salud y el carácter innovador e integral que en ellas se plantea el programa de Fisioterapia plantea su misión en la que se conjugan y reconocen los valores que deben tener los profesionales en el área y que le darán su reconocimiento a nivel nacional e internacional; en este sentido la misión del programa de Fisioterapia es entregar a la sociedad un profesional de alta formación humanística, investigativa, científica y técnica, con actitud abierta hacia el cambio y al progreso de la ciencia, que asume críticamente los saberes y contribuye a la construcción del conocimiento, que está comprometido con el desarrollo político, sociocultural y económico de la zona de influencia de la Universidad de Pamplona y del país. De igual manera y con base en la tradición institucional del continuo mejoramiento expresado a partir de los procesos de autoevaluación el programa plantea su visión para los próximos años.

### 2.1 Misión

El Programa de Fisioterapia de la Universidad de pamplona, tiene como Misión formar profesionales integrales con capacidad de liderazgo y alta formación ética, humanística, investigativa, científica y técnica, con actitud abierta y autónoma hacia la construcción crítica del conocimiento; partícipe en las transformaciones políticas, ambientales, académicas, socioculturales, económicas y las demandas de la salud a nivel regional, nacional e internacional.

### 2.2 Visión

El programa de Fisioterapia de la Universidad de Pamplona para el 2020 contará con acreditación de Alta Calidad y reconocimiento nacional e internacional por su liderazgo y calidad de sus egresados quienes poseen una sólida formación científica, social y humanística, dando respuesta a las necesidades de salud en el entorno.





La visión y la misión del programa pretenden generar una coherencia con la misión y visión de la Institución y de la Facultad de Salud, en tanto promueven la vocación de servicio, reconociéndolo como un factor esencial del desarrollo nacional y regional partir de una formación integral que permita la participación total del fisioterapeuta en los ámbitos sociales, comunitarios, y participando activamente en la planificación, organización y generación de estrategias para el desarrollo económico, social y cultural de la región y el país.

### 2.3 Objetivos y proyección del programa

El programa de fisioterapia acoge como propios los objetivos institucionales y de ellos deriva sus objetivos en los cuales se reconoce: el compromiso con el desarrollo regional, con la formación integral, con la formación en el aprendizaje, con la democracia y la paz, los cuales están fundamentados en los principios generales propuestos por la institución como son: principio de autonomía, principio de libertad de cátedra y aprendizaje, principio de integración académica-científica-investigativa, principio de excelencia académica y administrativa y principio de la práctica de valores

- Formar profesionales capaces de mejorar la calidad de vida de las personas, en términos de mantener, aumentar o recuperar su capacidad funcional, así como de detectar factores de riesgo o prevenir alteraciones neuromusculares, músculo-esqueléticas y/o respiratorias.
- Promover experiencias de aprendizaje que aproximen al estudiante de Fisioterapia a la realidad socioeconómica, cultural y de salud de las comunidades, mediante el trabajo en equipo interdisciplinario como una alternativa que aporta a la solución integral de problemas de salud.
- Garantizar una educación experimental y vivenciada que permita desarrollar una conciencia crítica e investigativa para responder positivamente a las necesidades y exigencias del entorno.
- Formar en valores humanos, intelectuales, éticos y sociales que garanticen el desarrollo del sentido de responsabilidad, el ejercicio de la libertad, la participación y el compromiso con la justicia, la democracia, la tolerancia y la dignidad humana.

### 2.1. Perfil del estudiante y el egresado

#### Perfil del Estudiante

Los aspirantes a estudiar en el programa de Fisioterapia de la Universidad de Pamplona deberán demostrar conocimientos en áreas básicas de las ciencias naturales (biología, física, química), matemáticas, ciencias sociales y lectura crítica, según lo establece el acuerdo 107 del 7 de Octubre de 2015, el cual además contiene los lineamientos para las transferencias externas e internas del programa.

### Perfil del Egresado

El perfil del egresado está enmarcado dentro de los lineamientos filosóficos de la misión de la institución; así el Fisioterapeuta de la Universidad de Pamplona, será un profesional integral con alta formación humanística, in-





vestigativa, científica y técnica, con actitud abierta hacia el progreso y el cambio de la ciencia, que asume críticamente los saberes y contribuye a la construcción del conocimiento, que está comprometido con el desarrollo político, académico, sociocultural y económico a nivel nacional y mundial.

Está capacitado para actuar en todos los niveles de salud a partir de una visión científica y social, guardando los principios éticos, morales y culturales del individuo y la comunidad en la cual se desempeña, con el objetivo de desarrollar, preservar y restaurar al individuo en los aspectos concernientes al movimiento corporal para facilitar su bienestar y desarrollo humano.

El profesional Fisioterapeuta de la Universidad de Pamplona, puede desempeñarse en las áreas de la salud pública, administrativa, empresarial, académica e investigativa en salud.

En Salud Pública desde el quehacer profesional, Vela por la implementación de la estrategia de atención primaria, a través del diseño, gestión y ejecución de proyectos para la promoción de hábitos que optimicen el movimiento y eviten su alteración, dando prioridad al abordaje de los grupos poblacionales en desventaja social.

En el área clínica centra su actuar en los diferentes niveles de atención asistencial en rehabilitación física, respiratoria y habilitación de personas con alteración de la acción motora. Con experticia en la toma de decisiones para la prescripción, ejecución y seguimiento de intervenciones terapéuticas que propendan por la recuperación de la capacidad funcional del individuo y su inclusión a la comunidad.

En el área administrativa el profesional es competente para administrar centros que presten servicios de Salud de nivel primario (puestos de salud, consultorios), secundarios (servicios de rehabilitación en centros clínicos y hospitalarios) y terciarios (administrando servicios especializados de rehabilitación en entidades asistenciales).

En el área empresarial cuenta con herramientas necesarias para la generación de empresas integrando la profesión como elemento indispensable en el desarrollo social y económico del país.

En el área académica está en capacidad de desempeñarse como docente, asesorando y creando programas de formación profesional y técnica en áreas de la salud.

En el área investigativa está en capacidad de identificar y resolver problemas de su campo de conocimiento, para aportar al desarrollo científico y al beneficio social.

### 3. PENSAMIENTO PEDAGÓGICO DEL PROGRAMA

En coherencia con lo expresado en el pensamiento institucional, el programa de Fisioterapia de la Universidad de Pamplona entiende que en la formación profesional del siglo XXI adquieren más importancia que nunca los aspectos de la educación profesional permanente que se adapta a los continuos cambios de la sociedad, para lograr una enseñanza profesional-laboral que dé como resultado una educación para el desarrollo de la persona tanto en su forma individual como colectiva para que le permita al profesional convivir en un mundo globalizado, multicultural, diverso y en continuo cambio y por ello el programa de Fisioterapia de la Universidad de Pamplona asume este escenario educativo como propio para contribuir con la formación de fisioterapeutas que fomenten el





desarrollo profesional e investigativo de la profesión y con ello contribuyan al desarrollo de la sociedad en general.

A partir de este compromiso, la labor educativa que realizan los docentes del programa de Fisioterapia está orientada por las directrices que se plantean a través del Proyecto Educativo Institucional (PEI), instrumento particular que regulariza las teorías y prácticas que fundamentan los procesos de formación de los nuevos profesionales, teniendo en cuenta que en el PEI es el documento que plasma la filosofía, las políticas y las reglamentaciones institucionales, elementos que constituyen el "discurso pedagógico" propio, a los cuales los docentes suman las experiencias laborales, investigativas y académicas, que les permite adoptar una serie de actitudes, estrategias, comportamientos y formas de actuar para enmarcarlos dentro de una concepción pedagógica particular en la formación de fisioterapeutas de la Universidad de Pamplona.

De otra parte y teniendo en cuenta la dinámica de la globalización y de las continuas trasformaciones del entorno y la cultura por la calidad y la excelencia académica que han hecho que la educación superior haya tenido que evaluar su pertinencia social y la coherencia de sus currículos, pertinencia social que debe reflejarse en su proceso de construcción y en los planes de estudio para la formación de profesionales en Fisioterapia, construcción que demanda un estudio sistemático de las tendencias de formación y de las necesidades de actuación profesional que existen en lo regional, nacional e internacional, para comprender e integrar los elementos del contexto que sustentan el perfil profesional y que faciliten la movilidad académica, teniendo en cuenta que en algunos regiones y países se han instaurado modelos para la formación de fisioterapeutas que articulan desde pregrado la formación en maestrías y doctorados, unido a ello los vertiginosos cambios globales han hecho que las universidades ajusten sus programas de formación para responder a las necesidades que, en esta materia, el nuevo contexto impone, situación a la que no es ajena la Universidad de Pamplona y específicamente el Programa de Fisioterapia.

El pensamiento pedagógico del programa de Fisioterapia pretende apropiar en el quehacer cotidiano de los docentes y estudiantes, la función del maestro en su relación con el educando, mediada por el cognitivismo, el constructivismo, las TIC´s y el aprendizaje por descubrimiento, de manera que permitan convertir las potencialidades y las capacidades de los estudiantes en el desarrollo de competencias, para ello debe propiciar la reflexión constante acerca de las relaciones de poder, la cooperación entre colegas, el tipo de discurso y las estructuras de participación las cuales pueden variar dependiendo de los contextos en que se desenvuelva el proceso enseñanza aprendizaje.

De esta manera y acordes con el compromiso misional de la institución, el Programa de Fisioterapia de la Universidad de Pamplona, propicia el desarrollo integral del estudiante a través de la orientación de sus estrategias pedagógicas hacia el modelo educativo basado en competencias, el cual privilegia la práctica educativa centrada en el aprendizaje. Ello permite la formación de profesionales integralmente desarrollados, creativos, productivos, con habilidades para enfrentar los desafíos y participar de una manera crítica e innovadora en la solución de problemas en una sociedad globalizada. La asunción de este modelo pedagógico exige a los actores del Programa de Fisioterapia de la Universidad de Pamplona, actualización constante en consonancia con las demandas científicas, sociales y culturales actuales y futuras, en sus entornos local y global.

El Modelo Pedagógico del Programa de Fisioterapia de la Universidad de Pamplona, se fundamenta en la teoría de la educación basada en competencias desde un enfoque holístico que enfatiza en el desarrollo constructivista de





habilidades, conocimientos y actitudes que permiten a los estudiantes insertarse adecuadamente en la estructura laboral y adaptarse a los cambios y reclamos sociales (Marín, 2003). Teniendo en cuenta y tal como lo propone Delors (1996) para la UNESCO, 1997, que las competencias se definen como un conjunto de actitudes, habilidades y conocimientos que se expresan mediante desempeños relevantes para dar solución a la problemática social, así como para generar necesidades de cambio y de transformación; que implican un saber conocer, saber hacer, saber convivir, saber aprender y saber ser; el Programa de Fisioterapia de la Universidad de Pamplona favorece dos aspectos importantes: el primero es la participación del estudiante como protagonista y promotor de su propio aprendizaje, mientras que el docente es un facilitador del conocimiento; el segundo, es la forma en la que se construye el conocimiento, aspecto en el cual el docente participa en calidad de facilitador e investigador y el estudiante participa como co-investigador o aprendiz. De esta manera existe la oportunidad de construir el aprendizaje a través de la interacción con la información, asumiendo una actitud crítica, creativa y reflexiva que le permite a los actores del proceso resolver los problemas de su quehacer dentro de un contexto que facilita la construcción de las siguientes actitudes:

- Aprender a hacer.
- Desarrollar habilidades en una integración con el todo, aplicar el conocimiento en beneficio del entorno social.
- Procurar cambios continuos que optimicen el contexto global.
- Aprender a convivir.
- Incorporar en su formación y desempeño profesional la interdisciplinariedad.
- Aprender a ser, es decir, visualizarse como un ser particular orientado a lo universal; una persona que es él por sí mismo, autónomo, responsable y comprometido con su formación profesional y con el desarrollo de la sociedad.

Desde lo metodológico el aprendizaje basado en competencias ha facilitado al Programa de Fisioterapia de Universidad de Pamplona la ordenación y reordenación del diseño curricular desde una perspectiva abierta y flexible. La identificación de las competencias a desarrollar tanto en los cursos de formación básica y básica disciplinar, así como en los núcleos disciplinares propios y de profundización, y en las prácticas formativas, han permitido determinar la importancia que tiene para el estudiante su apropiación con miras al desarrollo de su ejercicio profesional, así como también, identificar el nivel en el cual se forman los estudiantes, reconocer la orientación que tiene el programa en la institución, además de reorientar los procesos de evaluación en las áreas teóricas, teórico-prácticas y en las prácticas clínicas. De igual manera ha ayudado a redimensionar el perfil profesional y ocupacional y los contenidos programáticos a tener en cuenta para lograr el desarrollo de dichas competencias con el fin de favorecer la investigación, la interdisciplinariedad, el estudio crítico del conocimiento, teniendo en cuenta la transversalidad de los saberes pedagógicos y científicos.

Durante el segundo semestre de 2006 y el primero de 2007 se llevó a cabo un trabajo intensivo al interior del Programa de Fisioterapia de la Universidad de Pamplona, con la finalidad de hacer un estudio a profundidad para el reconocimiento de las competencias que debe lograr el estudiante en cada uno de los cursos del plan de estudios, especialmente en las áreas de formación básica y profesional. Dicha revisión de competencias se ha convertido en una práctica constante al interior del programa que permite actualizar cada uno de los cursos del plan de estudios para mejorarlos y revisar las competencias propuestas, los contenidos programáticos y el modelo de evaluación.





### 4. ESTRATEGIA Y ORGANIZACIÓN CURRICULAR

La actual estructura curricular del programa de Fisioterapia de la Universidad de Pamplona, está concebida para responder a los estándares internacionales en el área de Fisioterapia sin perder de vista las regulaciones vigentes del Ministerio de Salud en particular. Se ha diseñado, teniendo en cuenta lo establecido en los acuerdos: 041 del 25 de Julio del 2002, 012 del 31 de Enero del 2004 y 106 del 16 de agosto de 2005 de la Universidad de Pamplona, de igual manera la estructura curricular del programa tiene en cuenta los principios básicos determinados en la Institución para favorecer la calidad y el mejoramiento en formación de la más alta excelencia científica, tecnológica, social y humanística, estos son: Flexibilidad curricular, Pertinencia social, Pertinencia científica, Interdisciplinaridad, Internacionalización, Integridad e Investigación.

Dentro de esta estructura curricular encontramos, el plan de estudio 2006, el cual se presenta de forma secuencial, continúo y coherente, con 164 créditos, distribuidos en los 10 semestres, donde los contenidos se muestran en asignaturas, con la intención de generar competencias específicas para el futuro desempeño profesional. Está organizado por componentes: Formación básica y específica, Formación Profesional, Profundización y Socio-humanístico. La Investigación interviene como un aspecto Transversal durante la formación a través de la recopilación de datos, análisis y discusión de casos clínicos en las diversas asignaturas de cada componente y en particular durante el desarrollo de las prácticas clínicas.



Fuente: Documento Maestro Fisioterapia, 2012.

Cada componente ofrece aspectos importantes en la construcción del profesional en Fisioterapia. El componente de formación básica, con 45 créditos correspondiente al 27.43%, enfocada en núcleos disciplinares básicos, asignaturas en el área de las ciencias y el núcleo disciplinar específico, asignaturas básicas para el área de la salud. El componente socio-humanista, dada en 17 créditos, correspondiente al 10.36%, constituyen asignaturas fundamentales en el concepto de persona y por ende, del desarrollo humano del profesional.



Tabla 2. Distribución de los Componentes de Formación del Plan de Estudios del Programa de Fisioterapia y sus Créditos.

| COMPONENTE                          | ÁREA                        | CRÉDITOS<br>POR ÁREA | CRÉDITOS | PORCENTAJE    |  |  |  |  |  |  |  |  |
|-------------------------------------|-----------------------------|----------------------|----------|---------------|--|--|--|--|--|--|--|--|
| Componente Formac                   | Componente Formación Básica |                      |          |               |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Ciencias Básicas                    |                             |                      | 23       | 14.02 %       |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Básicos<br>Específicos              |                             |                      | 22       | 13.41 %       |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Componente                          | Osteo- Muscular             | 22                   | 98       | 13.41 %       |  |  |  |  |  |  |  |  |
| de Formación                        | Neurológica                 | 14                   |          | 8.53 %        |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Profesional                         | Cardiopulmonar              | 6                    |          | 3.65 %        |  |  |  |  |  |  |  |  |
|                                     | Salud Publica               | 12                   |          | 7.31 %        |  |  |  |  |  |  |  |  |
|                                     | Investigación               | 6                    |          | 3.65 % 59.75% |  |  |  |  |  |  |  |  |
|                                     | Práctica<br>Formativa       | 38                   |          | 23.17 %       |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Componente de<br>Profundización     |                             |                      | 4        | 2.43%         |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Componente<br>Socio-<br>Humanístico |                             |                      | 17       | 10.36%        |  |  |  |  |  |  |  |  |
| TOTAL CREDITOS                      |                             |                      | 164      | 100%          |  |  |  |  |  |  |  |  |

Fuente: Documento Maestro Fisioterapia, 2012

El componente de Formación Profesional, con 98 créditos, constituye el 59.75%; las asignaturas están fundamentadas en la apropiación de teorías, métodos y herramientas para el desempeño profesional y clínico del futuro fisioterapeuta, desarrollando las diferentes habilidades intelectuales, comunicativas y destrezas técnicas y manuales. Organizado por 6 áreas determinadas en mayor proporción por la Práctica Formativa (23.17%), determinada en los aspectos cognitivos, procedimentales y actitudinales, el área osteomuscular (13.41%), seguido por el neurológico (8.53%), Salud pública (7.31%), el cardio-pulmonar e Investigación con un 3.65%, dando en su análisis un enfoque de formación clínico con predominio osteomuscular.

El componente de Profundización, con un 2.43%, representa un dominio del conocimiento y su relación con otras disciplinas, dadas en asignaturas enfocadas hacia la actividad física y el deporte recreativo y de alta competencia, cuidado crítico y estética y el cuidado corporal, las cuales ofrecen diferentes alternativas de la aplicación de su





desempeño profesional y le permiten aplicar la cultura, el saber y el hacer orientados a diferentes campos en su desempeño ocupacional.

La vigencia del plan estudio, presentado en 9 años de experiencia como fundamento en la formación de profesionales en fisioterapia, incentiva a un análisis curricular, teniendo en cuenta las actuales tendencias del saber en Fisioterapia y necesidades del entorno internacional, nacional y local para reestructurar el currículo del programa de Fisioterapia de la Universidad de Pamplona en pro de la construcción del futuro fisioterapeuta.

### Organización de las Actividades Académicas del Programa

La fundamentación curricular sirve de medio para alcanzar los objetivos propuestos por el programa y la institución, para la formación de profesionales de la Fisioterapia. Para ello la formación se ha dividido en aspectos esenciales que buscan realizar una construcción disciplinar del conocimiento; sin olvidar los aspectos de interdisciplinariedad y flexibilidad curricular; a través de los componentes de formación básica, componente de formación profesional y uno de profundización en áreas específicas del desempeño profesional, además de un componente socio-humanístico.

A continuación se presenta la estructura del Plan de Estudios el cual fue aprobado por el Acuerdo 109 del 20 de diciembre de 2005, en el cual se describen los créditos, las horas de contacto directo e independiente y los prerrequisitos de cada asignatura y el cual fue diseñado teniendo en cuenta: el acuerdo 041 de 2002, por el cual se establece la organización y estructura curricular de la Universidad de Pamplona, además a dicho plan de estudios se han incorporado: el Acuerdo 023 de 2014, por el cual se modifica la política de competencia en una lengua extranjera para los estudiantes de pregrado de la Universidad de Pamplona; Acuerdo 104 de 2014, por el cual se reglamenta la validación de la certificación en Competencias Digitales (CODI) implementada por la Universidad de Pamplona o la certificación ICDL Ciudadano Digital, por el curso de reflexión y práctica curricular Informática Básica; y el Acuerdo 025 de 2015 por el cual se cambia la denominación de la asignatura Constitución Política y Formación Ciudadana, y se dictan otras disposiciones relacionadas.

Tabla 3. Plan de Estudio Programa Fisioterapia

### **COMPONENTES**

| FB: Formación Básica | SH: Socio Humanística               |
|----------------------|-------------------------------------|
| PR: Profundización   | FP: Formación Profesional           |
| COMP: Componente     | HT: Horas Teóricas                  |
| HP: Horas Prácticas  | HTI: Horas de Trabajo Independiente |
| HTOT: Horas Totales  |                                     |





### PRIMER SEMESTRE

| Código | Nombre de la Asignatura         | COMP | HT | HP | HTI | HTOT | Créditos | Requisitos |
|--------|---------------------------------|------|----|----|-----|------|----------|------------|
| 156001 | BIOLOGÍA GENERAL                | FB   | 4  | 0  | 8   | 12   | 4        | 156005     |
| 153002 | CATEDRA FARÍA                   | SH   | 2  | 0  | 4   | 6    | 2        |            |
| 162003 | HABILIDADES COMUNI-<br>CATIVAS  | SH   | 2  | 0  | 4   | 6    | 2        |            |
| 156005 | LABORATORIO BIOLOGÍA<br>GENERAL | FB   | 0  | 3  | 6   | 9    | 1        | 156001     |
| 156006 | LABORATORIO QUÍMICA<br>GENERAL  | FB   | 0  | 3  | 6   | 9    | 1        | 156009     |
| 157017 | MATEMÁTICAS I                   | FB   | 4  | 0  | 8   | 12   | 4        |            |
| 156009 | QUÍMICA GENERAL                 | FB   | 4  | 0  | 8   | 12   | 4        | 156006     |
| TOTAL  | ES                              |      | 16 | 6  | 42  | 66   | 18       |            |

### **SEGUNDO SEMESTRE**

| Código | Nombre de la Asignatura | COMP | HT | HP | HTI | НТОТ | Créditos | Requisitos |
|--------|-------------------------|------|----|----|-----|------|----------|------------|
| 164004 | EDUCACIÓN AMBIENTAL     | SH   | 2  | 0  | 4   | 6    | 2        |            |
| 164102 | EPISTEMOLOGÍA DE LAS    | SH   | 2  | 0  | 4   | 6    | 2        | 153002     |
| 104102 | CIENCIAS NATURALES      | DII  | 1  | Ü  |     | 0    | 2        | 133002     |
| 156101 | FISIOCINÉTICA           | FB   | 2  | 3  | 5   | 10   | 3        | 157017     |
| 170212 | GENÉTICA HUMANA         | FB   | 1  | 3  | 8   | 12   | 2        | 156001     |
| 170212 | GENETICA HUMANA         | ГD   | 1  | J  | O   | 12   | 2        | 156005     |
| 170001 | MORFOLOGÍA              | FB   | 2  | 3  | 10  | 15   | 3        | 156001     |
| 170001 | MORFOLOGIA              | ГЪ   | 2  | 3  | 10  | 13   | 3        | 156005     |
| 156010 | QUÍMICA ORGÁNICA        | FB   | 3  | 3  | 6   | 12   | 4        | 156006     |
| 130010 | QUIMICA ORGANICA        | I D  | 3  | 3  | U   | 12   | 7        | 156009     |
| TOTAL  | ES                      |      | 12 | 12 | 40  | 61   | 16       |            |

### TERCER SEMESTRE

| Código | Nombre de la Asignatura           | COMP | HT | HP | HTI | НТОТ | Créditos | Requisitos       |
|--------|-----------------------------------|------|----|----|-----|------|----------|------------------|
| 173202 | BIOMECÁNICA                       | FP   | 1  | 3  | 8   | 12   | 2        | 156101<br>170001 |
| 170101 | BIOQUÍMICA CLÍNICA                | FB   | 3  | 3  | 12  | 18   | 4        | 156010           |
| 170102 | FISIOLOGÍA                        | FB   | 2  | 3  | 10  | 15   | 3        | 170001           |
| 153011 | INTRODUCCIÓN A LA PSI-<br>COLOGÍA | SH   | 3  | 0  | 6   | 9    | 3        |                  |
| 170107 | PRIMEROS AUXILIOS                 | FB   | 1  | 3  | 8   | 12   | 2        |                  |
| 172105 | SALUD COMUNITARIA                 | FB   | 3  | 3  | 12  | 18   | 4        |                  |
| TOTAL  | ES                                |      | 13 | 15 | 56  | 84   | 18       |                  |



### **CUARTO SEMESTRE**

| Código | Nombre de la Asignatura | COMP | HT | HP | HTI | HTOT | Créditos | Requisitos |
|--------|-------------------------|------|----|----|-----|------|----------|------------|
| 164010 | ÉTICA                   | SH   | 2  | 0  | 4   | 6    | 2        | 153011     |
| 173210 | KINESIOLOGÍA            | FP   | 2  | 3  | 10  | 15   | 3        | 170102     |
| 173210 | KINESIOLOGIA            | 11   | 2  | J  | 10  | 13   | 3        | 173202     |
| 173211 | MASAJE TERAPÉUTICO      | FP   | 2  | 3  | 10  | 15   | 3        | 170102     |
| 173211 | WASAJE TEKATECTICO      | 11   | 2  | 3  | 10  | 13   |          | 173202     |
| 173213 | MODALIDADES FÍSICAS     | FP   | 2  | 3  | 10  | 15   | 3        | 170102     |
| 173213 | DE TRATAMIENTO          | 11   | 1  | 3  | 10  | 13   | 3        | 173202     |
| 173214 | NEUROFISIOLOGÍA         | FP   | 2  | 3  | 10  | 15   | 3        | 170102     |
| 170106 | PATOLOGÍA CLÍNICA BÁ-   | FB   | 2  | 3  | 6   | 11   | 3        | 170101     |
| 170100 | SICA                    | 1 1  |    | J  | U   | 11   | 3        | 170101     |
| TOTAL  | ES                      |      | 12 | 15 | 50  | 77   | 17       |            |

### **QUINTO SEMESTRE**

| Código | Nombre de la Asignatura           | COMP | НТ | HP | HTI | HTOT | Créditos | Requisitos       |
|--------|-----------------------------------|------|----|----|-----|------|----------|------------------|
| 173205 | EJERCICIO TERAPÉUTICO             | FP   | 2  | 3  | 10  | 15   | 2        | 173210<br>173213 |
| 173101 | FISIOLOGÍA DEL EJERCI-<br>CIO     | FP   | 2  | 3  | 10  | 15   | 3        | 173214           |
| 173215 | NEUROLOGÍA CLÍNICA                | FP   | 2  | 3  | 10  | 15   | 3        | 173214           |
| 173216 | PATOLOGÍA APLICADA                | FP   | 2  | 3  | 10  | 15   | 3        | 170106<br>173210 |
| 173221 | PROMOCIÓN Y PREVEN-<br>CIÓN       | FP   | 1  | 3  | 8   | 12   | 2        | 172105           |
| 173225 | TÉCNICAS Y ANÁLISIS<br>EVALUATIVO | FP   | 2  | 3  | 10  | 15   | 3        | 170106<br>173210 |
| TOTAL  | ES                                |      | 11 | 18 | 58  | 87   | 16       |                  |

### **SEXTO SEMESTRE**

| Código | Nombre de la Asignatura                                       | COMP | HT | HP | HTI | НТОТ | Créditos | Requisitos       |
|--------|---|------|----|----|-----|------|----------|------------------|
| 173207 | ENTRENAMIENTO FUNCIONAL                                       | FP   | 0  | 6  | 12  | 18   | 2        | 173225           |
|        | EPIDEMIOLOGÍA   | FP   | 1  | 3  | 8   | 12   | 2        | 173221           |
| 173212 | MÉTODO DE DIAGNÓSTI-<br>CO                                    | FP   | 1  | 3  | 8   | 12   | 2        | 173225           |
| 173223 | TÉCNICAS DE FACILITA-<br>CIÓN NEUROMUSCULAR<br>PROPIOCEPTIVAS | FP   | 2  | 3  | 10  | 15   | 3        | 173205<br>173225 |
| 173226 | TERAPIA RESPIRATORIA I  | FP   | 2  | 3  | 10  | 15   | 3        | 173101           |



|                             |    |   |    |    |    |     |        | 170107 |
|-----------------------------|----|---|----|----|----|-----|--------|--------|
|                             |    |   |    |    |    |     |        | 173101 |
|                             |    |   |    |    |    |     |        | 173205 |
| 173217 PRÁCTICAS CLÍNICAS I | FP | 0 | 12 | 24 | 36 | 4   | 173215 |        |
|                             |    |   |    |    |    |     |        | 173216 |
|                             |    |   |    |    |    |     |        | 173221 |
|                             |    |   |    |    |    |     |        | 173225 |
| TOTAL                       | ES |   | 6  | 30 | 72 | 108 | 16     |        |

### SÉPTIMO SEMESTRE

| Código | Nombre de la Asignatura                  | COMP | НТ | HP | HTI | НТОТ | Créditos | Requisitos   |
|--------|--|------|----|----|-----|------|----------|--|
| 173204 | CONTROL MOTOR                            | FP   | 1  | 3  | 8   | 12   | 2        | 173215   |
| 173208 | FARMACOLOGÍA EN FI-<br>SIOTERAPIA        | FP   | 2  | 0  | 4   | 6    | 2        | 173216   |
| 169101 | GESTIÓN EN SERVICIOS<br>DE SALUD         | FP   | 2  | 0  | 4   | 6    | 2        | 172103   |
| 173218 | PRÁCTICAS CLÍNICAS II                    | FP   | 0  | 12 | 24  | 36   | 4        | 172103<br>173207<br>173212<br>173217<br>173223<br>173226 |
| 172106 | SEMINARIO DE INVESTI-<br>GACIÓN EN SALUD | FP   | 2  | 0  | 4   | 6    | 3        | 172103   |
| 173224 | TÉCNICAS NEUROMUSCU-<br>LARES APLICADAS  | FP   | 2  | 3  | 10  | 15   | 3        | 173223   |
| 173227 | TERAPIA RESPIRATORIA<br>II               | FP   | 2  | 3  | 10  | 15   | 3        | 173226   |
| TOTAL  | ES                                       |      | 11 | 21 | 64  | 96   | 19       |  |

### **OCTAVO SEMESTRE**

| Código | Nombre de la Asignatura           | COMP | НТ | HP | HTI | НТОТ | Créditos | Requisitos       |
|--------|-----------------------------------|------|----|----|-----|------|----------|------------------|
| 177201 | AMPUTADOS, PRÓTESIS Y<br>ÓRTESIS  | FP   | 1  | 3  | 6   | 10   | 2        | 173207           |
| 170203 | ELECTIVA DE PROFUNDI-<br>ZACIÓN I | PR   | 2  | 0  | 4   | 6    | 2        | 173204<br>173224 |
| 150001 | ELECTIVA SOCIO-<br>HUMANÍSTICA I  | SH   | 2  | 0  | 4   | 6    | 2        |                  |
| 173219 | PRÁCTICAS CLÍNICAS III            | FP   | 0  | 15 | 30  | 45   | 5        | 169101<br>172106 |



|        |                              |    |   |    |    |    |    | 173204 |
|--------|------------------------------|----|---|----|----|----|----|--------|
|        |                              |    |   |    |    |    |    | 173208 |
|        |                              |    |   |    |    |    |    | 173218 |
|        |                              |    |   |    |    |    |    | 173224 |
|        |                              |    |   |    |    |    |    | 173227 |
| 177001 | SALUD OCUPACIONAL            | FP | 2 | 0  | 4  | 6  | 2  | 169101 |
| 173222 | TALLER DE INVESTIGA-<br>CIÓN | FP | 2 | 0  | 4  | 6  | 2  | 172106 |
| TOTAL  | ES                           |    | 9 | 18 | 52 | 79 | 15 |        |

### **NOVENO SEMESTRE**

| Código | Nombre de la Asignatura                                 | COMP | HT | HP | HTI | HTOT | Créditos | Requisitos   |
|--------|---|------|----|----|-----|------|----------|--|
| 173206 | ELECTIVA DE PROFUNDI-<br>ZACIÓN II EN FISIOTERA-<br>PIA | PR   | 1  | 3  | 6   | 10   | 2        | 170203   |
| 150002 | ELECTIVA SOCIO-<br>HUMANÍSTICA II                       | SH   | 2  | 0  | 4   | 6    | 2        | 150001   |
| 173209 | INVESTIGACIÓN APLICA-<br>DA                             | FP   | 2  | 0  | 4   | 6    | 2        | 173222   |
| 173220 | PRÁCTICAS CLÍNICAS IV                                   | FP   | 0  | 21 | 42  | 63   | 7        | 150001<br>170203<br>173219<br>173222<br>177001<br>177201 |
| TOTAL  | ES  |      | 5  | 24 | 56  | 85   | 13       |  |

### DÉCIMO SEMESTRE

| Código | Nombre de la Asignatura  | COMP | HT | HP | HTI | HTOT | Créditos | Requisitos       |
|--------|--|------|----|----|-----|------|----------|------------------|
| 173238 | ACTIV DEPOR, RECRE Y<br>CULT-DEP<br>UNIVERSITARIO (EXTRA-<br>PLAN) | FB   | 0  | 2  |     | 2    |          |                  |
| 369006 | CÍVICA Y CONSTITUCIÓN<br>(EXTRAPLAN)                               | SH   | 2  | 0  | 4   | 6    |          |                  |
| 167281 | INFORMÁTICA BÁSICA<br>(EXTRAPLAN)                                  | FB   | 0  | 2  | 4   | 6    |          |                  |
| 173203 | CAMPOS DE ACCIÓN PRO-<br>FESIONAL CAP                              | FP   |    | 48 | 96  | 144  | 16       | 150002<br>173206 |



|       |    |   |    |     |     |    | 173209<br>173220 |
|-------|----|---|----|-----|-----|----|------------------|
| TOTAL | ES | 2 | 52 | 104 | 158 | 16 |                  |

Fuente: Programa Fisioterapia

### **Totales Horas Plan de Estudios**

| Horas Teóricas | Horas Prácticas | Horas Trabajo Independiente | Horas Totales | Créditos |
|----------------|-----------------|-----------------------------|---------------|----------|
| 97             | 211             | 594                         | 902           | 164      |

Fuente: Programa Fisioterapia

### Componentes de Profundización

Los cursos del componente de profundización del Programa de Fisioterapia de la Universidad de Pamplona imprimen una característica propia al egresado, de manera que les permita observar las diferentes prácticas que les ofrece el dominio del conocimiento del movimiento corporal humano, sus procesos de habilitación, de rehabilitación y su relación con otras disciplinas tales como la actividad física, y el deporte recreativo y de alta competencia, así como también entender la importancia que toma cada día la profesión en el área del cuidado critico en salas especializadas y en otras áreas como la estética y el cuidado corporal. Estos elementos de profundización le proporcionan al futuro egresado diferentes alternativas de la aplicación de su desempeño profesional y le permiten aplicar la cultura, el saber y el hacer orientados a diferentes campos en su desempeño ocupacional. Los cursos de electivas de profundización que el estudiante puede escoger son los siguientes:

### Electiva de profundización I:

- Rehabilitación deportiva
- Integración sensorial
- Salud y deporte
- Atención al prematuro
- Juego terapéutico
- Vigilancia epidemiológica
- Auditoria en salud
- Calidad gestión y evaluación de proyectos en salud

### Electiva de profundización II:

- Población de alto rendimiento
- Atención de paciente crítico
- Geriatría
- Rehabilitación del paciente terminal.
- Estética corporal



Tabla 4. Asignaturas electivas Plan de Estudio

| Electiva                      | Créditos |
|-------------------------------|----------|
| Electiva de profundización I  | 2        |
| Electiva de profundización II | 2        |

Fuente: Programa Fisioterapia

Así mismo, en el Acuerdo 041 del 25 de julio de 2002 define la noción de créditos académicos que adopta la Institución para sus programas académicos tal como se explicita en los siguientes artículos del citado acuerdo:

**Artículo 6°.** Definase la unidad que mide el tiempo de actividad académica del estudiante como —crédito académicol.

**Artículo 7°.** Un crédito académico equivale a 48 horas totales de trabajo académico del estudiante, incluidas las horas académicas con acompañamiento directo del docente y las horas que el estudiante deba emplear en actividades independientes de estudio, prácticas, preparación de exámenes u otras que sean necesarias para alcanzar las metas de aprendizaje.

**Artículo 8°.** El número de créditos académicos de una asignatura actividad académica en el plan de estudios será aquel que resulte de dividir por 48 el número total de horas que deba emplear el estudiante para cumplir satisfactoriamente las actividades previstas para alcanzar las metas de aprendizaje.

**Artículo 9°.** Una (1) hora académica con acompañamiento directo del docente debe suponer dos (2) horas adicionales de trabajo independiente en programas de pregrado y de especialización y tres (3) en programas de maestría. En los Maestrías, la proporción de horas independientes corresponderá a la naturaleza propia de este nivel de educación.

**PARÁGRAFO PRIMERO.** Del artículo anterior se deduce que un crédito en un programa de pregrado o especialización supondrá, 16 horas académicas con acompañamiento directo del docente y 32 de trabajo independiente por parte del estudiante y en un programa de maestría 12 horas académicas de acompañamiento y 36 de trabajo independiente respectivamente.

**PARÁGRAFO SEGUNDO.** En el caso de talleres, laboratorios y otras actividades semejantes, la proporción de horas de trabajo independiente puede ser menor pudiendo darse el caso que todas las 48 horas de un crédito suponga acompañamiento directo del docente.

**PARÁGRAFO TERCERO.** En el caso de prácticas, trabajo de grado y programas a distancia, la proporción de horas de trabajo independiente puede ser mayor, pudiendo darse el caso de que todas las 48 horas de un crédito sean de trabajo independiente por parte del estudiante.





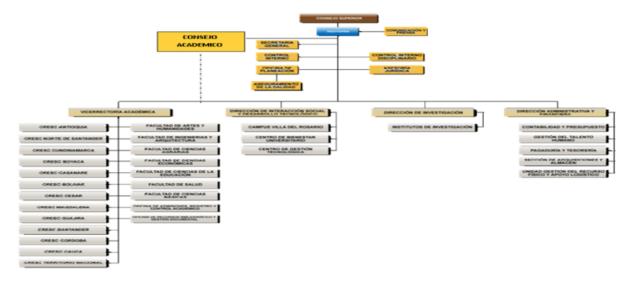
### 5. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y RECURSOS DEL PROGRAMA

### 5.1. Estructura administrativa y académica

### Estructura administrativa institucional.

En la siguiente figura se presenta el diagrama de organización de la Universidad de Pamplona.

Figura 4.1. Organigrama de la Universidad de Pamplona. Fuente Oficina de Planeación (2014).



### Estructura orgánica del programa de fisioterapia.

El Departamento de Fisioterapia de la Universidad de Pamplona se organiza atendiendo los lineaminetos establecidos a partir del Acuerdo 041de 25 de Julio de 2002. Organización y estructura curricular de la Universidad de Pamplona y permite apoyar, fortalecer y evaluar el funcionamiento adecuado del programa.







### 5.2. Perfil docente (Recursos humanos)

Los docentes del Programa de Fisioterapia asumen en su responsabilidad la formación académica, la investigación, la proyección social y actividades de asesoría, seguimiento y control de estudiantes durante cada semestre, tal y como se reglamenta en el Estatuto Docente y en el Acuerdo 107 del 16 de agosto de 2005, en el que se establece que todo docente dedicará semanalmente dos horas de asesoría y atención a estudiantes por cada grupo que tenga en su responsabilidad académica, al igual que una hora semanal de asesoría a trabajos de grado. Igualmente, con la implementación de los créditos académicos en la universidad, la disponibilidad para asesoría y atención a estudiantes se establece que para las horas de trabajo independiente, el docente deberá dedicar un mayor tiempo de asesoría y acompañamiento al estudiante.

Los docentes también cumplen con actividades de investigación, docencia, interacción social, además de los tiempos para asesoría, seguimiento y control de estudiantes. De igual forma, la institución cuenta con un documento institucional sobre las políticas, sistemas y criterios para evaluar el número, la dedicación, el nivel de formación, experiencia de los profesores del programa.

### 5.3. Recursos físicos

La institución cuenta con tres estancias donde se desarrolla la actividad académica: el campus principal (Km 1 de la vía Bucaramanga), la Casona (donde se fundó la institución) y la sede Nuestra Señora del Rosario.

En el campus principal funcionan seis de las siete facultades, con excepción de la de Artes y Humanidades que funciona en la sede la Casona, de igual forma se prestan servicios académicos en la Casa Águeda Gallardo de Villamizar que cuenta con algunas aulas, el auditorio Luis María Luna, la sala Jaime Villamizar y la sala con equipos de cómputo. También se cuenta con la sede Nuestra Señora del Rosario donde se encuentran los programas de Administración de Empresas, Derecho y Psicología, la Biblioteca Virgen del Rosario. De igual forma, en la Granja Experimental Villa Marina se desarrollan las asignaturas para los estudiantes de la Facultad de Ciencias Agrarias, como la Anatomía Veterinaria. Los alumnos de la facultad de Salud realizan sus prácticas en la Clínica Unipamplona, que es propiedad de la Universidad de Pamplona.





### **Sede Principal**

### Bloque Simón Bolívar

El Complejo Científico y Tecnológico Simón Bolívar (Bloque S.I.) está ubicado en la zona sur-occidental del campus universitario, al costado derecho del Edificio Francisco de Paula Santander y frente al edificio Eduardo Villamizar Lamus. Este bloque es uno de los más valiosos de la institución, puesto que alberga un total de 56 laboratorios que son utilizados para prácticas por casi todos los estudiantes de los diferentes programas académicos. Así mismo, en este edificio se encuentra ubicada la Decanatura de la Facultad de Ciencias básicas.

### Bloque Francisco de Paula Santander

El Edificio Francisco de Paula Santander está localizado entre la Planta de Lácteos y la Cafetería, y al costado occidental de la cancha de fútbol. Alberga 4 aulas (B200, B300, B400 y B500), 2 talleres de arte (BEDU y B100), 2 salas de profesores y las decanaturas de las Facultades de Educación y Salud.

### Bloque Francisco José de Caldas

El Edificio Francisco José de Caldas se ubica al norte del Edificio Eduardo Cote Lemus. Alberga 13 laboratorios de Bioquímica, Biología, Química, Hestoembriología, Biología y Anatomía. Dispone asimismo de una Litoteca (biblioteca de rocas).

#### Bloque Camilo Daza

El Edificio Camilo Daza está emplazado entre la Media Torta y el Edificio Padre Enrique Rochereaux. Alberga laboratorios de Biología y Química que son utilizados especialmente por los alumnos de la Facultad de Salud.

### Bloque Padre Enrique Rochereaux

El Edificio Padre Enrique Rochereaux está ubicado entre el Edificio Camilo Daza y el Edificio Marco Fidel Suárez. En el primer piso alberga los laboratorios de Educación Física, Evaluación Sensorial, Oleaginosas y Cereales, Observación Atómica, Cromatología, Análisis de Alimentos, Circuitos y Electrónica, así como el de Telecomunicaciones y Optoelectrónica. También dos aulas inteligentes y una sala de televisión.

Por su parte, en el segundo piso se ubican los laboratorios de Consultas Ambientales, Análisis Ambiental, Morfo fisiología Vegetal, Morfo fisiología Animal, Microbiología, Investigación y Microbiología, Electrónica y Digital, y el Control Análogo y Discreto. También dispone de un Horno de Deshidratación, un Herbario Regional, un Depósito de Electrónica y una Sala de Radio y Grabación.

### Bloque Eduardo Cote Lamus

El Edificio Eduardo Cote Lemus está localizado entre el Edificio Francisco José de Caldas y la Media Torta. En su interior hay trece laboratorios del área de ingeniería: entre ellos los de Mecánica, Física, Física Molecular, Óptica, Electromagnetismo, Oscilaciones, M.S. Vegetal, F. Vegetal, Tratamiento de Imagen, Simulación, Ecología, A.F. Animal y Ciencias Biomédicas.





### Bloque Administrativo

Agrarias y el Edificio Padre José Rafael Faría Bermúdez. Alberga a la Secretaria General, la Rectoría, la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, la Vicerrectoría de Proyección Social y las oficinas de Comunicación y Prensa, Pagaduría y Tesorería, Control Interno y Revisoría de Cuenta, Presupuesto, Contabilidad, Planeación, Control Interno, Asesoría Jurídica y de Personal. Por último, el Centro de Sistemas de Información.

### Escenarios deportivos

El campus universitario principal (que se localiza en el Municipio de Pamplona, en el Km 1 de la vía a Bucaramanga) cuenta con un importante complejo deportivo, compuesto por un gimnasio olímpico dos canchas de tenis, dos coliseos y una piscina semi-olímpica.

### Centro de Estudios de Villa del Rosario

El Centro de Estudios de Villa del Rosario también conocido como Ciudad Universitaria de la Frontera está ubicado en el municipio de Villa del Rosario, el cual hace parte del Área Metropolitana de Cúcuta. En él se ofrecen la mayoría de programas académicos y postgrados que tiene la universidad en su sede principal. Igualmente es junto con la Clínica Universitaria donde se lleva a cabo la mayoría del programa de Medicina, desde el tercero hasta el duodécimo semestre

### Infraestructura del Programa de Fisioterapia

El programa de Fisioterapia cuenta con una serie de laboratorios que fortalecen el proceso pedagógico ayudando a generar habilidades y destrezas mediante equipos, métodos y técnicas en las áreas de terapia respiratoria, modalidades físicas y masaje terapéutico, empleando el estudio de caso como herramienta de enseñanza- aprendizaje, favoreciendo la formación integral del estudiante en el campo profesional e investigativo. Entre estos laboratorios están:

- Laboratorio de Rehabilitación del Movimiento Humano
- Laboratorio de Análisis de Movimiento
- Laboratorio de Rehabilitación Pulmonar y Músculo-Esquelética

Están ubicados en el edificio Aulario Marco Fidel Suárez en la sede del Campus Universitario en la Ciudad de Pamplona

• Salon de clases FT1

Están ubicados en la sede de la Facutad de Salud Cúcuta.

La Universidad de Pamplona cuenta con planes y proyectos en ejecución para la conservación, expansión, mejoras y el mantenimiento de la planta física para el programa, de acuerdo con las normas técnicas respectivas.





### 6. IMPACTO DEL PROGRAMA

El Programa de Fisioterapia de la Universidad de Pamplona es relevante académicamente y con pertinencia social, existe una tendencia a la actualización permanente del programa basándose en el análisis de las tendencias del área del conocimiento a nivel mundial, necesidades del país y la región, avances tecnológicos, necesidades de oferta y demanda, con un alto grado de correspondencia existente entre el perfil laboral y ocupacional del área de conocimiento del programa y el perfil expresado en el PEP, lo cual se basa en los estudios realizados para determinar las necesidades de formación en la región donde se oferta el programa. En el programa se adelantan proyectos de investigación, docencia e interacción social que permiten evidenciar el impacto en el medio acorde con el Proyecto Educativo.

Los profesores al servicio del Programa de Fisioterapia producen materiales para el desarrollo de las diversas actividades docentes, que se evalúan periódicamente con base en criterios y mecanismos académicos previamente definidos en el "Proceso Docencia" donde se encuentran consignados deberes de los docentes ante el proceso académico, estableciendo formatos para: contenidos programáticos de las asignaturas, manuales de laboratorios, entre otros, de esta manera los libros, artículos publicados en revistas nacionales e internacionales, los textos guías y cartillas que han sido elaborados por los docentes del programa sirven de apoyo para el desarrollo de la labor académica

### 6.1. Investigación, creación artística y cultural

La investigación como parte fundamental de la formación de profesionales en Fisioterapia se articula desde lo institucional en el Programa a través del Acuerdo 070 del 24 de Agosto de 2001 que organiza el Sistema de Investigaciones propio de la Institución, acogiendo lo contemplado en la Ley 29 de Febrero de 1990.

En coherencia con los lineamientos institucionales acerca de Investigación y de actividad científica, el Programa cuenta con un grupo de Investigación denominado: Grupo de Investigación en Promoción y Prevención de las Alteraciones del Movimiento: "GIPPAM", que se encuentra avalado por la Dirección de Investigaciones de la Universidad de Pamplona y cuya línea de Investigación es: Análisis del desarrollo del movimiento corporal humano y sus alteraciones. Este grupo de Investigación está inscrito en Colciencias desde el mes de Agosto del año 2004, con código: COL0055577 en el área de conocimiento: Ciencias de la Salud Fisioterapia y Terapia Ocupacional, en el Programa Nacional de Ciencia y Tecnología: Ciencia y Tecnología de la Salud y Programa Nacional de Ciencia y Tecnología (secundario) Estudios Científicos de la Educación.

La formación en investigación en el Programa Fisioterapia está contemplada en el currículo desde un aspecto formativo como moldeadora de futuros ejecutores de "investigación productiva" (Restrepo B, 2004) y con la producción de nuevo conocimiento, por parte los docentes en las áreas de profundización particular, donde se incluye a los estudiantes en los trabajos a través de los semilleros.

El Programa de Fisioterapia a partir de su creación, bosqueja en su Plan de estudios una línea de formación en competencias de investigación específicamente con los cursos Seminario de Investigación en Salud, Taller de Investigación e Investigación Aplicada, en las cuales el objetivo último es la consolidación de una experiencia





investigativa a partir de un planteamiento de investigación que se desarrolla cumpliendo con el proceso metodológico pertinente.

### 6.2. Impacto regional y nacional

Se evidencian políticas y estrategias institucionales y del programa en materia de proyección social, así como la relación de los proyectos y actividades de interacción social desarrollados por estudiantes y docentes del programa con el impacto generado por los mismos. Además de la participación del programa en la construcción de políticas nacionales para el área de formación y desarrollo profesional, ha sido de gran relevancia la pertinencia del Programa de Fisioterapia de la Universidad de Pamplona en los proyectos y actividades de impacto social como trabajo social en el macroproyecto Salud para la Vida de la Facultad de Salud, en el desarrollo de las prácticas clínicas y formativas que contribuyen al mejoramiento de la calidad de vida de las personas y cumpliendo de esta forma con la inclusión y compromiso con el desarrollo integral.

### 6.3. Movilidad e internacionalización

El programa de Fisioterapia ha venido realizando convenios de cooperación con universidades extranjeras académica lo que permite la movilidad e intercambio de estudiantes y docentes de esta manera se logra el fortalecimiento académico e investigativo de docentes y estudiantes y se permiten procesos de actualización en técnicas y tecnologías propias de los campos de acción del fisioterapeuta, de la misma manera docentes y estudiantes del programa tienen la oportunidad de dar a conocer los resultados de sus procesos de investigación en eventos académicos nacionales e internacionales. De igual forma las relaciones con otras universidades y programas permiten que el programa esté a la vanguardia y permanezca en constante actualización de los procesos, conocimientos, tendencias, saberes y experiencias que fortalecen el currículo y el desarrollo de proyectos que fortalezcan su calidad y reconocimiento, lo cual se logra a partir de capacitaciones y seminarios que han permitido actualizar los conocimientos y técnicas que mejoran el que hacer fisioterapéutico.

### 6.4. Egresados

El seguimiento a los egresados es una tendencia que busca mejorar la calidad y pertinencia de los programas académicos basado en las experiencias de estos en el mercado laboral, proporcionando información significativa para mejorar los procesos y currículo ofreciendo las competencias y capacidades que requiere para ser competitivo en el medio.

La institución cuenta con una oficina de apoyo y seguimiento al egresado que tiene como propósitos: i) conformar y mantener la comunidad, ii) establecer vínculos de participación y cooperación entre los mismos y empleadores, iii) fomentar la integración y pertenencia de los egresados, iv) crear espacios de participación y continuación de estudios, v) crear y mantener un Banco de Empleadores, vi) brindar asesoría y capacitación, vii) soportar el funcionamiento de la oficina en sistemas de gestión de calidad, vii) y determinar y monitorear el impacto social de los egresados.





En un estudio nacional sobre condiciones de vida y trabajo desarrollado por docentes del programa se logró identificar los campos de desempeño asociados al perfil profesional, de los cuales se identificó que la dedicación asistencial corresponde a un 38%, la administración a un 8%, el desempeño en el área de educación que incluye docencia investigación y gestión corresponde a un 6%, la asesoría y consultoría 3%, la investigación 1,5 y las áreas de desempeño fueron: Osteomuscular 24%, Neurología 11%, Salud ocupacional 10%, Deporte y actividad física 7%, Cardiopulmonar 6%, Salud pública 4%, Vascular 3%, Estética 1,5%.

### 7. BIENESTAR UNIVERSITARIO

El Centro de Bienestar Universitario de la Universidad de Pamplona es una unidad de dirección dependiente de la Vicerrectoría Académica que propende por generar un medio que permita el progresivo desarrollo integral de toda la comunidad universitaria implementando herramientas, programas y proyectos que promuevan el bien-ser y el bien-estar de todos los estudiantes, docentes y administrativos de la institución. El centro tiene como objetivo general: "Estructurar el bienestar universitario de acuerdo con la Ley, el Estatuto General y el Plan de Desarrollo Institucional, para contribuir a mejorar la calidad de vida de la comunidad universitaria, mediante la planeación y ejecución de proyectos, programas y actividades que fortalezcan las condiciones de bienestar, generando procesos de cambio institucionales, colectivos y personales, que se reflejarán en la vida académica, laboral personal apoyando a si la misión institucional".

De conformidad con la Ley 30 del 1992, en el Capítulo III, Artículo 117 "Las instituciones de Educación Superior deben adelantar programas de bienestar entendidos como el conjunto de actividades que se orientan al desarrollo físico, psico-afectivo, espiritual y social de los estudiantes, docentes y personal administrativo" (Anexo 67).

El Centro de Bienestar Universitario propende por la formación integral de los estudiantes de la Universidad de Pamplona mediante el desarrollo equilibrado y armónico de las dimensiones del sujeto que lo lleven a formarse en lo intelectual, lo humano, lo social y lo profesional atendiendo a la formación de los siguientes aspectos (Anexo 72):

- Formación intelectual: tiende a fomentar en los estudiantes el pensamiento lógico, crítico y creativo necesario para el desarrollo de conocimientos, sobre todo aquellos de carácter teórico que circulan de manera privilegiada en el ámbito universitario; así como a propiciar una actitud de aprendizaje permanente que permita la autoformación.
- Formación humana: componente indispensable de la formación integral y se relaciona con el desarrollo
  de actitudes y la integración de valores que influyen en el crecimiento personal y social del ser humano
  como individuo. La formación humana debe abordar al sujeto en sus dimensiones emocional, espiritual y
  corporal.





- Formación social: fortalece los valores y las actitudes que le permiten al sujeto relacionarse y convivir con otros. Desde esta perspectiva se propicia la sensibilización, el reconocimiento y la correcta ubicación de las diversas problemáticas sociales; se fortalece el trabajo en equipo, el respeto por las opiniones que difieren de la suya y el respeto hacia la diversidad cultural.
- Formación profesional: este desarrollo está orientado hacia la generación de conocimientos, habilidades y actitudes encaminados al saber hacer de la profesión. La formación profesional incluye tanto una ética de la disciplina en su ejercicio como los nuevos saberes que favorezcan la inserción de los egresados en condiciones favorables en la situación actual del mundo del trabajo.

Objetivos específicos de Bienestar Universitario:

- Fortalecer la integración del trabajo y del estudio con los proyectos de vida.
- Fomentar, en los diferentes miembros de la comunidad universitaria vínculos de pertenencia a la vida institucional.
- Promover los valores de convivencia, respeto y solidaridad para construir una ética universitaria.
- Establecer programas de prevención en salud física y psicológica con el fin de fortalecer el bienestar individual y colectivo de la comunidad universitaria.
- Ofrecer un plan de atención básica en salud física, psicológica y espiritual para la población estudiantil, de acuerdo con la ley.
- Estimular la creación de grupos académicos, artísticos culturales, deportivos y recreativos para fortalecer procesos de integración.
- Establecer un programa de asesoría para el mejoramiento de los procesos académicos y laborales de los diferentes miembros de la comunidad universitaria.

El Centro de Bienestar Universitario, está organizado en tres áreas específicas que son: Área de Calidad de Vida, Salud Física y, Deporte y Cultura, buscando un mejor servicio y atención a toda la población universitaria.

- Área de Salud Física: Medicina general, enfermería y odontología.
- Área Calidad de Vida: Asesoría Psicológica, asesoría Espiritual, Plan de Mejoramiento Integral (PMI) Asesorías personales, Subsidios de alimentación y de trasporte, Proyecto de Vida y Adaptación a la Vida Universitaria, Sexualidad responsable, Prevención ante el Consumo de Sustancias Psicoactivas, Becas trabajo y Pasantías, Desarrollo de Competencias Profesionales y Cuida Tu Universidad.
- Área de Deporte y Cultura: Banda Sinfónica, Banda Show San Fermín, Coral Palestrina, Agrupación Vallenata, Ritmos de mi Tierra, Danzas Cariongo, Grupo de teatro, Big Tanz, Tamboras, Gestarte y Jazz Band y equipos deportivos.

El centro de bienestar Universitario también es el encargado de liderar las políticas de retención estudiantil establecidas por la Institución. La Dirección de Bienestar Universitario en conjunto con la Oficina de Planeación y los programas académicos utilizan fuentes importantes para el análisis de la deserción semestralmente: el Sistema para la Prevención de la Deserción en las Instituciones de Educación Superior (SPADIES), los datos suministra-





dos por la Plataforma Academusoft, las encuestas de deserción (Bienestar Universitario) y el análisis de seguimiento realizado por los comités curriculares de los programa para identificar los índices de abandono académico y las variables económicas, académicas y psicosociales más significativas que inciden sobre la deserción.

De esta manera, el Centro de Bienestar Universitario, registra y analiza los casos de retiro de los estudiantes en cada periodo académico a través de la entrevista de deserción, teniendo en cuenta que en el que intervienen variables: socio-económicas, psicológicas, académicas e institucionales en contextos específicos; de esta manera la Institución aborda el fenómeno de la deserción desde un enfoque longitudinal que le permite realizar acciones en diferentes momentos de la vida universitaria para garantizar la permanencia mediante servicios de salud física, mental y espiritual, deporte, recreación y cultura.

De allí, que las estrategias y acciones se han direccionado a trabajar las causas más significativas de la siguiente manera:

- Apoyos económicos.
- Acompañamiento académico.
- Apoyo psicosocial.

Todo lo anterior con el fin de formar estudiantes integrales y de ofrecerles una mejor calidad de vida para la permanencia en la Universidad de Pamplona y mitigar la deserción

De otra parte y según el acuerdo 062 del 29 de octubre de 2015 se establecieron las políticas para el funcionamiento del servicio de alimentación y el apoyo alimentario estudiantil en la Universidad de Pamplona. El servicio de alimentación proveerá a la comunidad universitaria alimentos y bebidas, garantizando su inocuidad y calidad del servicio, por su parte el apoyo alimentario estudiantil será una ayuda en especie en forma de subvención parcial que ofrece la institución para cubrir el costo de alimentación de los estudiantes

### 6. DIRECTRICES DE MEJORAMIENTO CONTINUO

El Programa, a partir de las políticas Institucionales de autoevaluación y acreditación ha generado un diagnóstico que le permite conocer su estado en términos de calidad, de debilidades y fortalezas, a partir del cual diseña e implementa su plan de mejoramiento, al tiempo que expresa los esfuerzos y compromisos para superar las debilidades halladas, así como el aprovechamiento de las oportunidades establecidas. Éste refleja las metas base para su seguimiento, las actividades, el cronograma, responsables, recursos para su financiación e indicadores de gestión para monitorear su desarrollo.

El Programa de Fisioterapia en concordancia con el plan de desarrollo de la Universidad de Pamplona, traza objetivos estratégicos, los cuales son:





- Autoevaluación permanente
- Posicionar la misión, proyecto institucional y proyecto del programa en los estamentos universitarios.
- Ampliar el número de docentes de planta en el Programa
- Fortalecer la visibilidad nacional e internacional del Programa
- Ampliar el componente de investigación en el Programa.
- Aumentar los beneficios de apoyo y participación a los egresados
- Optimizar la inversión del Programa en infraestructura y recursos físicos





### REFERENCIAS.

Delors, J. (1996) "La educación encierra un tesoro." Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la educación para el siglo XXI. Santillana. Ediciones UNESCO. Madrid.

Marin, R. (2003) El modelo educativo de la UACH, elementos para su construcción. Universidad Autónoma de Chihuahua.

Ley 100 de 1993 Reforma de la Seguridad Social.

Ley 30 de 1992 Autonomía para la Educación Superior.

Ley 528 de 1999 Por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de fisioterapia,

Proyecto Educativo Institucional. Pamplona. Universidad de Pamplona. (2012).

Acuerdo 010 del 24 de febrero de 2001 Creación de la Facultad de Salud. Universidad de Pamplona.

Acuerdo 107 del 7 de octubre de 2015. Criterios de selección para los aspirantes a ingresar a los diferentes programas de pregrado de la Universidad de Pamplona.

Acuerdo 041de 25 de julio de 2002. Organización y estructura curricular de la Universidad de Pamplona.

Acuerdo 109 del 20 de diciembre de 2005 Estructura del plan de estudios del programa de Fisioterapia de la Universidad de Pamplona.

Documento Maestro del programa de Fisioterapia 2012.